



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 0028-2019-GODUR-MPC

San Vicente de Cañete, 23 de Enero de 2019



GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA.

ASISTO:

El expediente N° 0010846-2018, presentado por la administrada ILEANARMERYDA PORTUGUEZ ARIAS DE ESPINOZA, identificada con DNI N° 06158650, solicita Certificado de Nomenclatura y Numeración de finca, del predio ubicado en la Av. Mariscal Benavides N° 595, Pasaje S/N Lote 1, del distrito de San Vicente, provincia de Cañete, región Lima Provincia;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Administrada ha presentado la siguiente documentación:

- ❖ Solicitud dirigida al alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete FUT 010846 de fecha 07.11.12.18;
- ❖ Testimonio de documento que acredita la posesión del predio.
- ❖ Plano de Ubicación del predio
- ❖ Copia simple de DNI de la Sra. ILEANA MEREYDA PORTUGUEZ ARIAS DE ESPINOZA
- ❖ Recibo de pago N°25202 y 24207 de fecha 06.11.18;



Que, se procedió a realizar la Inspección Ocular conforme a los documentos remitidos por la administrada y con la confrontación en el campo del plano y demás documentos presentado;

Que, de acuerdo al Informe N° 092-2019-CRLM-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 23.01.2019 se pronuncia por la procedencia de lo solicitado, por cumplir con los requisitos exigidos en el TUPA y las normas vigentes;

Que, se ha procedido teniendo como Marco Normativo el TUO de la Ley N° 27444 -Ley del Procedimiento Administrativo General, el Reglamento Nacional de Edificaciones, el D.S. N° 027-2003-Vivienda, DS N° 005-2006-JUS Art. 3° literal f); y el plano de Zonificación de la ciudad de San Vicente aprobado según Ordenanza Municipal N° 017-2013- MPC;

Que, de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, a la Resolución de Alcaldía N° 332-90-AL, sobre Desconcentración de Procesos Decisorios a la Resolución N° 383-2001-AL, sobre delegación de facultades y al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y estando a lo expuesto:

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** – Aprobar el CERTIFICADO DE NOMENCLATURA Y NUMERACION N° 01-2019-SGPCUC-GODUR-MPC, solicitado por la administrada ILEANA MEREYDA PORTUGUEZ ARIAS DE ESPINOZA, con DNI N° 06158650, quien solicita Certificado Nomenclatura y Numeración del predio ubicado en la Av. Mariscal Benavides N° 595, Pasaje S/N Lote 1, del distrito de San Vicente, provincia de Cañete, región Lima Provincia; con un área declarada de 151.04 m2; y por los considerandos expuestos.

"Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web [www.municañete.gob.pe](http://www.municañete.gob.pe)



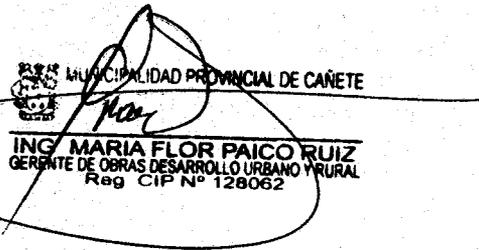
# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

**Artículo 2°.-** Declarar que el presente acto administrativo es pasible de Nulidad en virtud del procedimiento de Fiscalización posterior establecido en el artículo 33 del TUO de la Ley N° 27444; DS N° 006-2017- JUS.

**Artículo 3°.-** Notificar al solicitante lo dispuesto en la presente Resolución y derívese copia a la Gerencia General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
ING. MARIA FLOR PAICO RUIZ  
GERENTE DE OBRAS DESARROLLO URBANO Y RURAL  
Reg. CIP N° 128062



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL  
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO

## CERTIFICADO DE NUMERACION DE FINCA

N° 001-2019-SGPCUC-GODUR-MPC



SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO DE LA  
GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE CAÑETE:

Que en aplicación al TUO de la Ley N° 27444, sobre Procedimiento Administrativo General y conforme a los documentos presentados con expediente N°0010846-18 de fecha 07/11/18; respecto al predio urbano, ubicado en el Pasaje interior de la Av. Mariscal Benavides N° 595 - Lote 1, Distrito de San Vicente de Cañete, Provincia de Cañete, Región Lima Provincias.

### CERTIFICA:

**SOLICITANTE** : ILEANA MEREYDA PORTUGUEZ ARIAS  
**NUMERACION DE FINCA**  
**ACTUAL** : Av. Mariscal Benavides N° 595, Pasaje s/n Lote 1  
Distrito : San Vicente  
Provincia : Cañete  
Región : Lima Provincias.

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

**ILEANA MEREYDA PORTUGUEZ ARIAS**

**DNI: 06158650**

San Vicente de Cañete, 23 de enero de 2019

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
ARQ. CARMEN ROSA LESCANO MANCO  
SUB GERENTE DE PLANIFICACION CONTROL  
URBANO Y CATASTRO

Nota: Se da atención el presente dejando constancia que se actualizará la Numeración de Finca cuando se implemente totalmente el Catastro Urbano.